



Bogotá D.C.

Doctora

MARTHA INSABEL LOZANO URBINA

Procuradora 22 de Restitución de Tierras de Valledupar

Asunto: Respuesta a oficio No. 681 de 2024

Referencia: Radicado: 2024-1-004044-043231, IdControl: 344480

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta el oficio del asunto, en el cual su despacho solicita se de cumplimiento a la Sentencia de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 2023, emanado del Tribunal Especializado de Restitución de Tierras de Cartagena, en el caso de LUIS MIGUEL YEPEZ MANJARRES, Quien su Opositor es MIRIAN LUZ PAYARES, identificado bajo el radicado No. 200013121001-2022-00091-00, Del Predio LOS CAMPANOS, que a la letra dice: **"NOVENO: ORDENAR al Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas y Minorías ROM que brinde asesoría a los solicitantes beneficiados LUIS MIGUEL YEPEZ y ANYERMINA SIERRA, a efectos que se permita el eventual tránsito pacífico sobre el fundo LOS CAMPANOS de los miembros de comunidades indígenas que llegaren a habitar el territorio, con el fin de garantizar la protección cultural y territorial de los pueblos indígenas, atendiendo la afectación por línea negra que presenta el terreno restituido, conforme las consideraciones expuestas en la parte motiva. Par lo anterior la UAEGRTD -CESAR deberá suministra la información correspondiente."**

En respuesta a lo anterior, se debe indicar que la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, según reunión realizada el 24 de octubre de 2025, incluyo en la matriz el caso del presente requerimiento y junto con el operador logístico, ha priorizado para establecer el contacto y brindar asesoría y capacitación a las partes en territorio en el primer trimestre de 2026, con el propósito de que se permita el tránsito pacífico de miembros de comunidades indígenas en el predio restituido, garantizando la protección cultural y territorial de los pueblos indígenas, atendiendo a la afectación por línea negra que se presenta en la zona, como evidencia de ellos se anexa pantallazo de la reunión realizada el día 24 de octubre de 2025, para la priorización del caso en mención para ser abordado en el primer trimestre de 2026.



Cordialmente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Anexo(s):

1. Pantallazo de la reunión realizada el día 24 de octubre de 2025
2. matriz de Cronograma de actividades

Insumos: Juan Pablo Cano - Abogado - Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

Proyectó: Williams Cerquera - Abogado - Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

Revisó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.